



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
Grupo Parlamentario de Morena
LXIV Legislatura
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA.

La suscrita, Diputada LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, conforme a las facultades que me otorga el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concuro ante este Pleno Legislativo a formular la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN CORRESPONDENCIA CON EL GOBIERNO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES A FIN DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRÉOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE REDUZCA EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LAS OFICINAS DEL GOBERNADOR.**

Lo anterior, con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hablar del tema de austeridad, es hablar de conductas y políticas que permitan combatir la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos públicos, con el fin de que éstos sean administrados para satisfacer exclusivamente los objetivos a los que están destinados.

En este sentido, el Presidente de México puso en marcha en su Gobierno, el “Plan de Austeridad Republicana”, con el objeto de evitar gastos innecesarios o superfluos en la administración pública federal, exhortando a todos los Gobernadores y Presidentes Municipales a adoptar este criterio e implementar medidas que reduzcan los gastos en su administración.

No obstante lo anterior, tristemente en Tamaulipas es recurrente observar casos de excesos en los gastos públicos, ya sea en el presupuesto destinado para las dependencias o bien en los recursos utilizados por los servidores públicos, prueba de ello, es el uso innecesario de escoltas, máxime cuando en nuestro Estado, según cifras proporcionadas por Ustedes mismos compañeros, el problema de seguridad está controlado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Es por ello, que me permito presentar esta acción legislativa, para que los recursos de los que dispone el Estado se administren eficientemente y con racionalidad, tal y como se ha puesto en marcha en el ámbito federal.

Ahora bien, es importante señalar que la reducción del presupuesto a las oficinas del Gobernador no constituye una afectación a los derechos sociales de los tamaulipecos, pues de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, sus funciones son básicamente de coordinación con las dependencias públicas, algunas de las cuales reciben incluso una menor cantidad de recursos que las destinadas a esta área.

Esto es así, pues de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Estado 2019, las Oficinas del Gobernador tienen asignados **172 millones 695 mil 894 pesos**, mientras que otras Dependencias reciben muchísimo menor cantidad de recursos, tales como la Secretaría de Desarrollo Económico que recibe un **44.42% menos** que las Oficinas del Gobernador, la Secretaría de Desarrollo Rural un **39.74% menos**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente un **46.96% menos**, la Secretaría de Turismo un **77.91% menos**, la Secretaría de Pesca y Acuacultura un **77.24% menos**, entre otras.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Bajo estas consideraciones, resulta necesario que los recursos públicos de nuestro Estado, los cuales, no olvidemos es dinero de los gobernados, sean ejercidos en áreas prioritarias, que generen beneficios a los tamaulipecos y se traduzcan en obras y acciones que satisfagan necesidades sociales.

En este sentido, me permito informarles que **SÍ SE PUEDE SER AUSTEROS**, es cuestión de voluntad política y congruencia, ejemplo claro de ello, es la reducción del presupuesto para la Oficina de la Presidencia de la República en 651 millones de pesos, es decir, 41% menos.

Compañeros, esta iniciativa no tiene otro fin, mas que contribuir a la austeridad y racionalidad de los recursos, los cuales han sido expresados por el Gobernador como ejes de su política pública; por lo que estoy convencida que no será rechazada por el Ejecutivo del Estado, sino que será recibida con agrado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En mérito de lo expuesto y fundado, en atención a lo establecido en el artículo 93 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, en virtud de que el plazo para la remisión del Presupuesto de Egresos 2020 ante este Honorable Congreso está por concluir, SOLICITO A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE ACUERDE LA DISPENSA DEL TRÁMITE ANTE COMISIONES, del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente punto de acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente.

Dada en la sede del Pleno Legislativo del H. Congreso del Estado de Tamaulipas;
a los 04 días del mes de diciembre de 2019.


DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS